



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

NOMBRE CONSEJO/COMITÉ		COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE			
LUGAR	SALA DE JUNTAS "ANA DEL CORRAL" - SEDE 6			ACTA No.	108
FECHA	30 DE AGOSTO DE 2016	HORA DE INICIO	2:00 P.M.	HORA FIN	2:30 P.M.
REUNIÓN ORDINARIA		X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA		

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Dra. EMILIA LÓPEZ LUNA	Presidenta	x	
Dra. CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ	Secretaria	x	
Mag. CLEMENCIA GAITÁN DIDIER	Decana Facultad de Ciencias Sociales	x	
Mag. ALONSO VEGA GARCÍA	Decano Facultad de Administración y Economía	x	
Mag. MARIO PERILLA PERILLA	Jefe Oficina de Investigaciones	x	
Mag. OLGA RESTREPO QUINTERO	Representante de los Docentes	x	
Mag. JOSÉ HERNANDO TORRES FLECHAS	Representante de los Docentes	x	
Esp. DIANA MARÍA SÁNCHEZ CAICEDO	Representante ante el Consejo Superior <i>(Invitada)</i>	x	
Dra. ANA PATRICIA ÁNGEL MORENO	Secretaria General <i>(Invitada)</i>		x

OBJETIVO
Desarrollar la reunión de acuerdo con lo establecido en el Orden del día.

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Saludo institucional. 3. Aprobación del Acta No. 107. 4. Aprobación de la Convocatoria "Comunicación 02 – 2016" para presentar información sobre títulos y productividad académica. 5. Respuesta a Derechos de Petición, docentes Posada Buitrago Martha Lucia y Salazar Buitrago Nelson Arturo. 6. Solicitud Petición Aceptación de Artículo para Puntos Salariales y Estudio Título de "Doctor Honoris Causa", otorgado al docente Juan José Burgos Acosta. 7. Proposiciones y Varios.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria del Comité informó que hay quórum para sesionar.

2. SALUDO INSTITUCIONAL

La Presidenta del Comité, Dra. Emilia López Luna, presentó un cordial saludo a los integrantes del Comité y agradeció su asistencia.

3. APROBACIÓN DEL ACTA No. 107

La Secretaria del Comité informó que el Acta No. 107 fue remitida, vía correo electrónico a los integrantes del Comité y solamente fueron recibidas sugerencias, por parte de la Magíster Clemencia Gaitán Didier, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales (**Ver Anexo 1**). A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité y se aprobó por unanimidad.

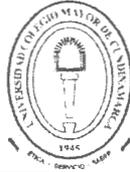
La Presidente del Comité solicitó que después de firmadas las actas, se realice el correspondiente trámite para la publicación en la página web institucional.

4. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA “COMUNICACIÓN 02 – 2016” PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE TÍTULOS Y PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA.

La Dra. Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Comité, presentó la propuesta de la COMUNICACIÓN – 02 DE 2016 (**Ver Anexo 2**), la cual establece dos (2) fechas para que los docentes de planta presenten información, con el fin de actualizar el puntaje por concepto de títulos de postgrado y productividad académica.]

- Primera fecha: **01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**
- Segunda fecha: **01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

Así mismo, reiteró que se solicitará a los docentes hacer entrega del material en la División de Recursos Humanos, anexando copia de la producción intelectual en formato PDF y grabado en CD o



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

DVD y no en físico como se realizaba anteriormente, esto ayudará a que el proceso de envío de productividad académica a pares académicos, sea más ágil, lo que redundará en beneficio para los docentes como para el Comité que realiza el proceso.

Los miembros del Comité aprobaron la publicación de la COMUNICACIÓN 02 – 2016 y solicitaron a la Secretaria, realice el trámite correspondiente ante la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, para la divulgación del comunicado en la página Web institucional, el primer día del mes de septiembre de 2016; así mismo, se remita la información a los correos institucionales de los docentes de planta.

5. RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN, DOCENTES POSADA BUITRAGO MARTHA LUCIA Y SALAZAR BUITRAGO NELSON ARTURO.

La Secretaria del Comité, informó que Martha Lucia Posada Buitrago y Nelson Arturo Salazar Buitrago, docentes de planta de la Facultad de Ciencias de la Salud, después de haber sido notificados de la Inscripción en el Escalafón Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, solicitaron revisión de la citada inscripción en la Categoría de Profesor Asistente.

De igual manera, aclaró que la solicitud del docente Nelson Arturo Salazar Buitrago la presentó como Recurso de Reposición (**Ver Anexo 3**), por lo cual se deberá contestar en los mismos términos legales; así mismo, informó que la respuesta ya fue proyectada y remitida a la Oficina Jurídica, para la respectiva revisión y concepto.

De igual modo, comentó que la docente Martha Posada, solicitó aclaración sobre la inscripción en la Categoría de Profesor Asistente, pues aduce que: *"...teniendo título de PhD (Doctorado en Ciencias Biológicas) y 6 años de Posdoctorado, más la experiencia en docencia y en otros campos, fui clasificada en el escalafón como **Profesor Asistente**..."*. Así mismo, como segundo aspecto solicitó: *"...respuesta a la solicitud verbal que hice en la reunión del 27 de julio a las 9:00 a.m. con la Jefe de la División de Recursos Humanos, sobre los puntos que no fueron otorgados al artículo "DEVELOPMENT OF SIMPLE SEQUENCE REPEAT MARKERS FOR THE SOYBEAN RUST FUNGUS, PHAKOPSORA PACHYRHIZI", Molecular Ecology Resources (2008) 8 doi: 10.1111/j.1755-0998.2008.02272.x ISSN: 1755-0998 Año 2008..."* (**Ver Anexo 4**).

La Doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, procedió a dar lectura a la comunicación en la que se dio respuesta a las inquietudes presentadas por la docente, concluyendo que para la ubicación en la Categoría de Asociado, la docente requiere acreditar el cumplimiento de los requisitos contemplados



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

en el Artículo 45 del Estatuto Docente y en lo relacionado con la productividad académica, se le explicó el procedimiento que se realizó para la verificación de los artículos en revistas indexadas y se le aclaró que la búsqueda fue realizada con la información suministrada por ella en la plataforma del Concurso, precisándole que es el docente quien debe aportar la carga probatoria, para su valoración ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje **(Ver Anexo 5)**.

Terminada la lectura, la Secretaria puso a consideración del Comité la aprobación a la respuesta otorgada a la docente Martha Lucia Posada Buitrago, la cual se *aprobó* en común acuerdo por los integrantes del Comité y se solicitó notificar a la docente de la decisión tomada.

6. SOLICITUD ESTUDIO TÍTULO DE “DOCTOR HONORIS CAUSA”, OTORGADO AL DOCENTE JUAN JOSÉ BURGOS ACOSTA Y SOLICITUD “PETICIÓN ACEPTACIÓN DE ARTÍCULO PARA PUNTOS SALARIALES.”

La Secretaria del Comité, comentó que el docente de planta Juan José Burgos Acosta, presentó dos solicitudes para ser analizadas ante el Comité, la primera de ellas en relación con el Título de “Doctor Honoris Causa”, otorgado por el Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa, para efecto de puntos salariales **(Ver Anexo 6)**.

La Doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, hizo lectura a la comunicación en la que se dio respuesta a la solicitud presentada por el docente, en la cual se le informó que el Grupo de Seguimiento al Régimen Salarial y Prestacional de los Profesores Universitarios, estableció que los Títulos Honoris Causa no hacen parte de los títulos académicos de educación superior previstos en el Artículo 24 de la Ley 30 de 1992, pues no tienen carácter académico y sólo se confieren como reconocimiento honorífico. Por lo tanto, estos títulos no pueden considerarse para ascensos en el escalafón docente, ni para la asignación de puntos salariales por títulos correspondientes a estudios universitarios **(Ver Anexo 7)**.

De la misma forma, dio lectura a la respuesta de la segunda solicitud realizada por el docente Juan José Burgos, con relación a la posibilidad de aceptar el Artículo denominado “*Distinciones y comprensiones sobre biopolítica: una apuesta formativa para el campo social*”, el cual fue publicado en la Revista Indexada MAGISTRO, ISSN:2011-8643 en el año 2014, productividad que no fue incluida por el docente al momento de subir la información para aplicar al Concurso de Méritos **(Ver Anexo 8)**; por lo cual se le respondió al docente José Burgos que atendiendo a que se encuentra inscrito en carrera, la producción académica que se acredite ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, una vez superado el período de prueba debe dar crédito o mención de la Universidad. Así mismo, le fue aclarado que debido a que la productividad mencionada, no cumple



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

con los requisitos señalados en el Artículo 15 del Decreto 1279 de 2002, esto es: 1. Que esté acreditada la vinculación del docente de la Universidad y 2. Que el producto académico dé crédito o mención a la misma Institución, por lo que no es susceptible de asignación de puntaje (*Ver Anexo 9*).

Terminada la lectura, la Secretaria puso a consideración del Comité la aprobación a las dos respuestas otorgadas al docente Juan José Burgos Acosta, las cuales fueron *aprobadas* en común acuerdo por los integrantes del Comité y se solicitó notificar al docente sobre la decisión tomada.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

A continuación, se relacionan los anexos que soportan los compromisos adquiridos en la reunión de Comité, sesionada el pasado 24 de junio de 2016:

- Solicitud a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, la publicación en la página Web de las Actas No. 105 y 106, correspondientes al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, sesionadas el 11 y 21 de abril de 2016, respectivamente (*Ver Anexo 10*).
- Elaboración de los actos administrativos por los cuales se inscribieron en el Escalafón Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a los docentes que aprobaron el Concurso Público de Méritos 2015 y nombrados en período de prueba por un año, el pasado 15 de julio de 2015, Resoluciones 1080 – 1098 de fecha 15 de julio de 2016 (*Ver Anexo 11*). Por otro lado, se informa que está pendiente la inscripción en el Escalafón Docente de la Magíster Martha Cecilia Torres López, quien no ha cumplido el período de prueba por haber solicitado Licencia No Remunerada.

NOMBRE	PROGRAMA	CATEGORÍA	RESOLUCIÓN
AMAYA COCUNUBO IVAN FERNANDO	TURISMO	ASISTENTE	1080-2016
BALETA LOPEZ ESTEFAN	TRABAJO SOCIAL	ASISTENTE	1081-2016
BARBOSA GUERRERO LUGO MANUEL	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES	ASISTENTE	1082-2016
BEJARANO MARTINEZ EDGAR SALATIEL	TURISMO	ASISTENTE	1083-2016
BETANCOURT ZARATE GILBERTO	PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO	ASISTENTE	1084-2016
BURGOS ACOSTA JUAN JOSE	BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO	ASISTENTE	1085-2016
CHACON CHACON FREDDY	DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA	ASISTENTE	1086-2016
CORTES TORRES JORGE ANTONIO	ESP. GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL	ASISTENTE	1088-2016
LANDINEZ LEON MIGUEL RICARDO	TURISMO	ASISTENTE	1089-2016
LUCUMI SILVA ALBA LUCIA	TURISMO	ASISTENTE	1090-2016
PALACIOS ROZO JAIRO JAMITH	TRABAJO SOCIAL	ASISTENTE	1091-2016



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

NOMBRE	PROGRAMA	CATEGORÍA	RESOLUCIÓN
POSADA BUITRAGO MARTHA LUCIA	BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO	ASISTENTE	1092-2016
POSADA VILLA JOSE ABELARDO	PROMOCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO	ASISTENTE	1087-2016
QUINTERO LEGUIZAMON JUAN FELIPE	TURISMO	ASISTENTE	1093-2016
RAMIREZ MAHECHA MARIA LUCERO	TRABAJO SOCIAL	ASISTENTE	1094-2016
RAMIREZ RIVERA CARLOS JULIAN	TURISMO	ASISTENTE	1095-2016
SALAZAR BUITRAGO NELSON ARTURO	BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO	ASISTENTE	1096-2016
VALENZUELA MACAREÑO IVAN DANIEL	DERECHO	ASISTENTE	1097-2016
VIZCAINO GONZALEZ ROCIO ELIZABETH	ASISTENCIA GERENCIAL - PRESENCIAL	ASISTENTE	1098-2016

- Elaboración de los actos administrativos por los cuales se asignó y reconoció puntos Salariales, Resoluciones 1141 – 1174, 1230 y 1231 (**Ver Anexo 12**) y puntos Bonificación, Resoluciones 1175 – 1200 (**Ver Anexo 13**). A continuación, se relaciona cuadro resumen en el cual se discriminan los puntos que fueron reconocidos por Facultad y factor (**Ver Anexo 14**).

FACULTAD	PUNTOS SALARIALES	PUNTOS BONIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA	64	742
CIENCIAS SOCIALES	474.82	1.492
CIENCIAS DE LA SALUD	251.60	347
DERECHO	32	108
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	59.25	372
PROGRAMA DE CIENCIAS BÁSICAS	49.70	108
CURSOS EXTENSIÓN	10	0
TOTAL PUNTOS ASIGNADOS	941.37	3.169

Siendo las 3:00 p.m. se levantó sesión y se dio por terminada la reunión.

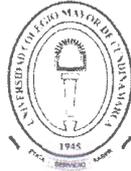
COMPROMISOS O ACUERDOS		
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.	Publicación en la página web institucional del Acta 107.	CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ Secretaria del Comité Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo
2.	Realizar el proceso para la publicación en la página Web institucional de la COMUNICACIÓN – 02 DE 2016 el día jueves, 01 de septiembre de 2016.	CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ Secretaria del Comité



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

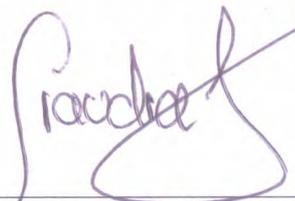
COMPROMISOS O ACUERDOS		
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
3.	Informar a los docentes de planta por correo electrónico, de la COMUNICACIÓN – 02 DE 2016, la cual da la apertura de la Convocatoria, con el fin de actualizar el puntaje por concepto de títulos de postgrado y productividad académica.	CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ Secretaria del Comité
4.	Notificar de la respuesta emitida por los integrante del Comité a la docente de planta Martha Lucia Posada Buitrago.	Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Comité
5.	Notificar de las dos respuestas emitidas por los integrante del Comité al docente de planta Juan José Burgos Acosta.	Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Comité

ANEXOS	SI	NO	(RELACIONAR ANEXOS)
No. 1	X		Sugerencias de la Mag. Clemencia Gaitán Didier al Acta No. 105.
No. 2	X		COMUNICACIÓN – 02 DE 2016.
No. 3	X		Recurso de Reposición del docente de planta Nelson Arturo Salazar Buitrago. con número de radicado 2016-112-000412-2 de fecha 26 de julio de 2016
No. 4	X		Solicitud de la docente de planta Martha Lucía Posada Buitrago de fecha 25 de julio de 2016, asunto: "Solicitud Aclaración Escalafón Docente".
No. 5	X		Respuesta emitida por el CIARP, Oficio de fecha 01 de septiembre de 2016, dirigía al docente Martha Lucía Posada Buitrago.
No. 6	X		Solicitud del docente de planta Juan José Burgos Acosta, asunto: Estudio título de "Doctor Honoris Causa".
No. 7	X		Respuesta emitida por el CIARP, Oficio de fecha 01 de septiembre de 2016, dirigía al docente Juan José Burgos Acosta.
No. 8	X		Solicitud del docente de planta Juan José Burgos Acosta, asunto: "Petición Aceptación de Artículo para Puntos Salariales".
No. 9	X		Respuesta emitida por el CIARP, Oficio de fecha 01 de septiembre de 2016, dirigía al docente Juan José Burgos Acosta.
No. 10	X		Correo electrónico de fecha 02-08-2016 remitido a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo
No. 11	X		Resoluciones 1080 – 1098 de fecha 15 de julio de 2016 – Inscripción en el Escalafón Docente.
No. 12	X		Resoluciones 1141 –1174 de fecha 28 de julio de 2016 y 1230 y 1231 de fecha 02 de agosto de 2016 – Asignación puntos Salariales por el factor productividad académica.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ANEXOS	SI	NO	(RELACIONAR ANEXOS)
No. 13	X		Resoluciones 1175 – 1200 de fecha 28 de julio de 2016 – Asignación puntos Bonificación por el factor productividad académica.
No. 14	X		Cuadro Resumen sobre el reconocimiento de Puntos Salariales y Bonificación Por Productividad Académica primer periodo de 2016.

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	EMILIA LÓPEZ LUNA	NOMBRE	CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ
CARGO	Presidenta	CARGO	Secretaria